

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Lista cobratoria de padrones fiscales

Por Decreto de Alcaldía n.^o 2025-1000, de 9 de junio de 2025, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

- Tasa Recogida de Residuos Industriales 2.^º Trimestre 2025.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, Plaza de la Villa, 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loches, a 10 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(01/9.406/25)

